Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 17 de mayo de 2023

Cde.: Expte. Nº 9667-2023.

INFORME Nº:22/2023

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratación Directa N°51/2023

"REFACCIONES Y REACONDICIONAMIENTO EN REGISTRO CIVIL N° 1 – RIO GRANDE 2023"

ARQ. Bahamonde Nestor

Subsecretario de Obras Públicas Zona Norte

S_____/_____D:

INFORME FINAL N° 22/23

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas " REFACCIONES Y REACONDICIONAMIENTO EN REGISTRO CIVIL N° 1 – RIO GRANDE 2023", se eleva el presente Informe Preliminar elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°51/2023, autorizada por Resolución SUBSEC.O.P.Z.N N° 326/23.

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 94/100 ($16.323.216,94). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 17/100 ($163.232,17).-

Plazo de Ejecución: SESENTA (60) días de corridos. -

Luego del procedimiento de análisis del informe preliminar N° 019/23, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar a las empresas GIANI OSCAR ALBERTO, GUAYMAS JOSE ROBERTO Y RODRIGUEZ FRANCISCO TEODORO a fin de que presentaran en un plazo de 72hs. la siguiente documentación;

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

GIANI OSCAR ALBERTO

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

- Item 5.1: corregir unidad.
- Ítem 6.2: corregir tareas y unidad.
- Ítem 8.1: corregir tareas.
- En relación a los ítems, deben ser idénticos a lo requerido en la planilla de computo y presupuesto aprobado por la resolución Subsec.O.P.Z.N N° 326/23.

Las correcciones deben acompañar el respaldo digital en formato Excel. Cumple

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

En virtud de las observaciones del apartado "PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV", se deberán presentar nuevamente acompañado del respaldo digital (excel). Por otro lado se deberá corregir el mes base, correspondiendo Mayo. (deberá acompañar respaldo digital) Cumple

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES PROPUESTO

El plan de trabajos debe estar detallado a nivel de rubros según punto 2.6.2.g), corregir. Cumple

DATOS EMPRESARIALES

Presentar Afip Vigente. Cumple

ANTECEDENTES DE OBRAS

Deberá presentar declaración jurada de las obras ejecutadas en la provincia de Tierra del Fuego. Cumple

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas, declara la oferta de la empresa **GIANI OSCAR ALBERTO** como Admisible.

RODRIGUEZ FRANCISCO TEODORO

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

El documento no se encuentra firmado donde dice "Firma, sello o aclaración de firma", siendo que solo se encuentra firmado sin aclaración.

Donde dice Empresa; firma simoca construcciones siendo que en protdf esta registrado como Rodriguez Francisco Teodoro. Corregir NO CUMPLE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

Visto al cumplimiento de manera parcial de la documentación, se observa que el oferente presenta el documento sin firma del titular de la empresa y de un personal idóneo. Se solicita que se manifieste el motivo por le cual no se ha firmado el mismo debido que el pliego de bases y condiciones indica que "Toda la documentación excluyente deberá estar firmada por el titular de la empresa y por un técnico idóneo; excepto el comprobante de constitución de garantía de oferta que solo será suscripto por el titular de la empresa". NO CUMPLE

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

Se observa que el documento se encuentra suscripto por una firma sin aclaración. Siendo necesario que el mismo este suscripto por un técnico idóneo. NO CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

se observa que el documento se encuentra suscripto por una firma sin aclaración. Siendo necesario que el mismo este suscripto por un técnico idóneo. NO CUMPLE

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

Presentar respaldo digital en formato Excel. NO CUMPLE

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

Las mismas se encuentran firmadas por el titular de la empresa y por una firma sin aclaración, por lo que no estaría respaldada por un técnico idóneo. Corregir. Tambien presentar respaldo digital en formato Excel. NO CUMPLE

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES PROPUESTO

El plan de trabajos debe estar detallado a nivel de rubros según punto 2.6.2.g), corregir. (presentar respaldo digital en formato excel) NO CUMPLE

DATOS EMPRESARIALES

Presentar Afip vigente, debido que esta próximo a vencer. Por otro lado se reitera la observación en atención a la firma de un técnico idóneo. NO CUMPLE

OTRA DOCUMENTACION RELEVANTE

- Listado de personal a afectar a la obra.

- Listado de equipos a afectar a la obra.
- Planilla de personal técnico a afecta a la obra.
- Matriculas del personal idóneo quien firma toda la documentación.
- Listado de obras ejecutadas en la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, con documentación probatoria acompañado de la declaración jurada de todas las obras. NO CUMPLE

Se informa que como toda la documentación acompaña una firma de una persona quien no aclara la firma, se deberá presentar toda la documentación nuevamente o acercarse a la oficina a aclarar las firmas de aquella docuimentación que no requeria correcciones NO CUMPLE

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas, declara la oferta de la empresa RODRIGUEZ FRANCISCO TEODORO como No Admisible. Si bien, es una de las ofertas mas bajas, el oferente no ha cumplimentado con las correcciones básicas de la contratación, como asi también los otros elementos relevantes para un mejor análisis de las ofertas.

GUAYMAS JOSE ROBERTO

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Se observa que el oferente debe firmar en el ítem donde dice “Firma autorizada”, corregir. NO CUMPLE

PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES PROPUESTO

Presentar plan de trabajos e inversiones debido que no fue presentado durante el acta de apertura de sobres. NO CUMPLE

OTRA DOCUMENTACION RELEVANTE

- Listado de personal a afectar a la obra.
- Listado de equipos a afectar a la obra.
- Planilla de personal técnico a afecta a la obra.
- Matriculas del personal idóneo quien firma toda la documentación.
- Listado de obras ejecutadas en la Provincia de Tierra del Fuego AeIAS, con documentación probatoria acompañado de la declaración jurada de todas las obras. NO CUMPLE

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa GUAYMAS JOSE ROBERTO como No Admisible. Si bien, es una de las ofertas mas bajas, el oferente no ha cumplimentado con las correcciones básicas de la contratación, como asi también los otros elementos relevantes para un mejor análisis de las ofertas.

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- ✓ GIANI OSCAR ALBERTO, el monto de la oferta es de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE CON 51/100 ($16.897.067,51).

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 51/2023 a la empresa GIANI OSCAR ALBERTO por un monto de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE CON 51/100 ($16.897.067,51), en virtud de que es correcta y cumple con todos los requerimientos solicitados, garantizando e involucrando todas las condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presenta licitación, si bien, es la oferta de mayor precio a comparación del resto, esta comisión considera que reúne otras condiciones que la transforman en la más conveniente, como las detalladas en los apartados del informe preliminar N° 019/2023 referente a los antecedentes empresariales comprobados, documentación del técnico quien avala toda la documentación y como asi también el listado de personal a afectar y equipos asi lo establece([171] *Dromi ha dicho que la selección de la oferta mas conveniente puede llevarse a cabo a través de la comparacion objetiva de todos los elementos que son parte de la oferta (precio, plazo, plan de inversiones, aspectos técnicos y antecedentes en obras similares(Dromi , R., Licitacion…, cit., p.428)*, por lo tanto, esta comisión concluye que la oferta del sr. Giani Oscar Alberto como la oferta más conveniente para el estado Provincial.

Gutierrez Julio Cesar - Aviles Paula – Araujo Sol

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA GUTIERREZ JULIO CESAR
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Director General de Servicios e Infraestructura Publica
17/05/2023 15:18

Firmado Electrónicamente por
ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/05/2023 09:00